



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Propositiones no de Ley en Pleno

- 6-03/PNLP-000062, relativa a preservación de la Escuela Bolera (*Decaída*) 35.869

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

- 6-03/I-000055, relativa a política general en materia de investigación y desarrollo y
6-03/I-000056, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico (*Decaídas*) 35.869

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 6-03/POP-000363, 6-03/POP-000370, 6-03/POP-000371, 6-03/POP-000379, 6-03/POP-000380 y 6-03/POP-000383 (*Decaídas*) 35.869

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 6-03/POC-000191, relativa a salas de rehabilitación y fisioterapia en Atención Primaria (*Retirada*) 35.870

1.4.9 CONVOCATORIAS**1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno**

- 6-03/APP-000071, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el acuerdo de revisión de la Política Agraria Comunitaria [PAC] (*Decaída*) 35.870
- 6-03/APP-000086, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía ante

las reformas de las Organizaciones Común de Mercado (OCM) de la Unión Europea, en las producciones que afectan a la agricultura andaluza [aceite de oliva, frutas y hortalizas] (*Decaída*) 35.870

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 6-03/APC-000346, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ante la Comisión de la Mujer, a fin de informar sobre el programa de red andaluza de municipios contra la violencia (*Retirada*) 35.870

2. TRAMITACIÓN EN CURSO**2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY****2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

- 6-03/PNLP-000088, relativa a Andalucía con la Constitución (*Enmiendas*) 35.871
- 6-03/PNLP-000088, relativa a Andalucía con la Constitución (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 35.872
- 6-03/PNLP-000089, relativa a defensa del orden constitucional y del Estado de Derecho (*Enmiendas*) 35.872
- 6-03/PNLP-000089, relativa a defensa del orden constitucional y del Estado de Derecho (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 35.873
- 6-03/PNLP-000090, relativa a plan de coordinación entre las administraciones públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y el control del desarrollo urbanístico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.873
- 6-03/PNLP-000092, relativa a estructura territorial del Estado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.874

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 6-03/PNLC-000264, relativa a creación del departamento de Informática en los institutos de Enseñanza Secundaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.876

- 6-03/PNLC-000265, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.877

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 6-03/POP-000385, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.878
- 6-03/POP-000386, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.878
- 6-03/POP-000388, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.879
- 6-03/POP-000389, relativa a condena a la Administración por prevaricación y atentado contra el medio ambiente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.879
- 6-03/POP-000390, relativa a actuaciones del equipo médico móvil del hospital de Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.880

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 6-03/POC-000274, relativa a plan de accesibilidad para niños y niñas sordos en el programa La Banda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.880
- 6-03/POC-000275, relativa a retransmisión de los partidos de balonmano del Club Balonmano 2005 en Canal Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.880
- 6-03/POC-000276, relativa a concertación de la Educación Infantil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.881
- 6-03/POC-000277, relativa a situación de los profesores de Informática en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.881

2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS

- 6-03/PE-001947, relativa a actuaciones municipales en las murallas de San Juan de Aznalfarache (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.881
- 6-03/PE-001948, relativa a centros de menores de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.882
- 6-03/PE-001949, relativa a seguridad laboral en centros de menores de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.882
- 6-03/PE-001950, relativa a conflicto laboral en centros de menores de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.883
- 6-03/PE-001951, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.883
- 6-03/PE-001952, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.884
- 6-03/PE-001953, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.885
- 6-03/PE-001954, relativa a cumplimiento del Palacio de Ferias de Málaga de la Ley y Reglamento de Ferias

Comerciales Oficiales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.885

- 6-03/PE-001955, relativa a necesidades educativas en Cenes de la Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.886
- 6-03/PE-001956, relativa a problemas de escolarización en el municipio de Loja (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.886
- 6-03/PE-001957, relativa a realización de prácticas en empresas de la Unión Europea por parte de alumnos de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.887

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**

- 6-03/APP-000105, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.888
- 6-03/APP-000106, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el documento de Bases para la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.888

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 6-03/APC-000356, del Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el plan andaluz para la inclusión social, 2003-2006 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.888
- 6-03/APC-000357, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de explicar, en el marco del Debate promovido por el Gobierno andaluz sobre Andalucía y el Futuro de Europa, la posición de Andalucía ante la Conferencia Intergubernamental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.888
- 6-03/APC-000358, del Consejero de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, Régimen de las Administraciones Públicas y Justicia, a fin de informar sobre la encuesta de seguridad ciudadana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35.888

- | | | | |
|---|--------|---|--------|
| <p>– 6-03/APC-000359, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los presupuestos para la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales para el año 2004 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)</p> | 35.889 | <p>Sociedades Filiales, a fin de informar sobre los criterios informativos con los que se elaboró el informativo de las 14:30 horas del pasado domingo 23 de noviembre de 2003, en referencia al acto celebrado por el Partido Popular de Andalucía en Carmona para celebrar el 25 aniversario de la Constitución española (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)</p> | 35.889 |
| <p>– 6-03/APC-000360, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la valoración de la encuesta llevada a cabo por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía sobre la televisión pública en nuestra Comunidad Autónoma (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)</p> | 35.889 | <p>– 6-03/APC-000362, de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los cambios en la normativa de admisión de alumnos para el curso 2004-2005 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)</p> | 35.889 |
| <p>– 6-03/APC-000361, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus</p> | | <p>– 6-03/APC-000363, del Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, a fin de informar sobre el plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía, 2003-2006 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)</p> | 35.889 |

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Propositiones no de ley en Pleno

6-03/PNLP-000062, relativa a preservación de la Escuela Bolera

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída al ser idéntica a la Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000201, debatida en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, celebrada el día 20 de noviembre de 2003

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

6-03/I-000055, relativa a política general en materia de investigación y desarrollo y 6-03/I-000056, relativa a política general en materia de desarrollo tecnológico

Presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de noviembre de 2003

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

6-03/POP-000363, 6-03/POP-000370, 6-03/POP-000371, 6-03/POP-000379, 6-03/POP-000380 y 6-03/POP-000383

Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de noviembre de 2003

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 6-03/POP-000363, relativa a equipos de tratamiento familiar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Iglesias Serrano y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 6-03/POP-000370, relativa a plan de excelencia turística de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Calderón Caballero y D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 6-03/POP-000371, relativa a repercusiones del Decreto de municipios turísticos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, D. Gabriel Jesús Clavijo Sánchez y D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 6-03/POP-000379, relativa a nueva sede judicial en Alcalá la Real (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 6-03/POP-000380, relativa a infraestructuras judiciales en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 6-03/POP-000383, relativa a Unidad de Cirugía Vascular en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

6-03/POC-000191, relativa a salas de rehabilitación y fisioterapia en Atención Primaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, D. Martín Soler Márquez y D. Antonio Fernando Moreno Castro, del G.P. Socialista

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno

6-03/APP-000071, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el acuerdo de revisión de la Política Agraria Comunitaria (PAC)

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Antonia Jesús Ledesma Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

*Decaída al ser idéntica a la Solicitud de comparecencia 6-03/APC-000244, debatida en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el día 19 de noviembre de 2003
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003*

6-03/APP-000086, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía ante las reformas de las Organizaciones Común de Mercado (OCM) de la Unión Europea, en las producciones que afectan a la agricultura andaluza (aceite de oliva, frutas y hortalizas)

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Clara Eugenia Aguilera García, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Juana María Lasry Hernández, Dña. Aurora Atoche Navarro, Dña. Elena Víboras Jiménez, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. Gabriel Jesús Clavijo Sánchez, D. José Muñoz Sánchez, D. Martín Soler Márquez y D. Antonio Fernando Moreno Castro, del G.P. Socialista

*Decaída al ser idéntica a la Solicitud de comparecencia 6-03/APC-000309, debatida en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el día 19 de noviembre de 2003
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003*

1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

6-03/APC-000346, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ante la Comisión de la Mujer

Asunto: Informar sobre el programa de red andaluza de municipios contra la violencia

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003*

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6-03/PNLP-000088, relativa a Andalucía con la Constitución

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 5, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“5. El Parlamento de Andalucía considera que los Estatutos de Autonomía, como la propia Constitución española, es un marco político que ha posibilitado un cuarto de siglo de convivencia democrática, a pesar de las dificultades, y unas cotas de autogobierno impensables sólo hace unas décadas, por lo que es imprescindible prestigiarlo en su totalidad, lo que supone también no demonizar las legítimas propuestas de modificación de estos documentos.”

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 6, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“6. El Parlamento de Andalucía considera que, sin embargo, los desarrollos estatutarios han sido, a veces, obstaculizados por los diferentes Gobiernos de España y, por ello, es preciso reclamar una actitud generosa y respetuosa por parte del Gobierno central con los acuerdos de transferencias aprobados por las diferentes Comunidades Autónomas.”

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 7, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“7. El Parlamento de Andalucía defiende la necesidad de normalizar el debate en el país Vasco y en España, a la vez que considera muy críticamente los intentos de criminalización o descalificación del adversario. Resulta especialmente deplorable la utilización de la Constitución como patrimonio de una parte. La idea de los “recursos anticipatorios” son una muestra de la debilidad de las posiciones que únicamente buscan impedir el debate. Tampoco acepta que se instrumenten los iconos de nuestra convivencia, como es la Constitución, para negar a otros su derecho a expresar sus proyectos políticos.”

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 8, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“8. El Parlamento de Andalucía defiende también que cualquier proyecto de convivencia que aspire a superar el actual marco debe lograr un mayor grado de consenso que aquél al que pretende sustituir. Las condiciones para su legitimación deben incorporar la consulta a la sociedad en condiciones de completo cese de cualquier tipo de violencia, así como el respeto a los procedimientos y cauces democráticos.”

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 10, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“10. El Parlamento de Andalucía se pronuncia por un proyecto federal basado en el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado español y por un proyecto federal, solidario y cooperativo de todas las Comunidades Autónomas. En este sentido rechaza el plan Ibarretxe.”

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 11, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central para que abra un am-

plio debate entre el conjunto de las fuerzas políticas democráticas y los responsables institucionales de las diferentes Comunidades Autónomas, a fin de establecer un marco de consenso que facilite la convivencia entre todos los pueblos de España.”

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2003.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz

6-03/PNLP-000088, relativa a Andalucía con la Constitución

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite de las enmiendas registradas con los números de entrada 11399, 11402 y 11403, formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003*

6-03/PNLP-000089, relativa a defensa del orden constitucional y del Estado de Derecho

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 5, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“5. El Parlamento de Andalucía considera que los Estatutos de Autonomía, como la propia Constitución española, es un marco político que ha posibilitado un cuarto de siglo de convi-

vencia democrática, a pesar de las dificultades, y unas cotas de autogobierno impensables sólo hace unas décadas, por lo que es imprescindible prestigiarlo en su totalidad, lo que supone también no demonizar las legítimas propuestas de modificación de estos documentos.”

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 6, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“6. El Parlamento de Andalucía considera que, sin embargo, los desarrollos estatutarios han sido, a veces, obstaculizados por los diferentes Gobiernos de España y, por ello, es preciso reclamar una actitud generosa y respetuosa por parte del Gobierno central con los acuerdos de transferencias aprobados por las diferentes Comunidades Autónomas.”

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 7, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“7. El Parlamento de Andalucía defiende la necesidad de normalizar el debate en el país Vasco y en España, a la vez que considera muy críticamente los intentos de criminalización o descalificación del adversario. Resulta especialmente deplorable la utilización de la Constitución como patrimonio de una parte. La idea de los “recursos anticipatorios” son una muestra de la debilidad de las posiciones que únicamente buscan impedir el debate. Tampoco acepta que se instrumenten los iconos de nuestra convivencia, como es la Constitución, para negar a otros su derecho a expresar sus proyectos políticos.”

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 8, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“8. El Parlamento de Andalucía defiende también que cualquier proyecto de convivencia que aspire a superar el actual marco debe lograr un mayor grado de consenso que aquel al que pretende sustituir. Las condiciones para su legitimación deben incorporar la consulta a la sociedad en condiciones de completo cese de cualquier tipo de violencia, así como el respeto a los procedimientos y cauces democráticos.”

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 10, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“10. El Parlamento de Andalucía se pronuncia por un proyecto federal basado en el reconocimiento de la plurinacionalidad del

Estado español y por un proyecto federal, solidario y cooperativo de todas las Comunidades Autónomas. En este sentido rechaza el plan Ibarretxe.”

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 11, nuevo

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central para que abra un amplio debate entre el conjunto de las fuerzas políticas democráticas y los responsables institucionales de las diferentes Comunidades Autónomas, a fin de establecer un marco de consenso que facilite la convivencia entre todos los pueblos de España.”

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2003.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

6-03/PNLP-000089, relativa a defensa del orden constitucional y del Estado de Derecho

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Inadmisión a trámite de las enmiendas registradas con los números de entrada 11390, 11393 y 11394, formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003*

6-03/PNLP-000090, relativa a plan de coordinación entre las administraciones públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y el control del desarrollo urbanístico

*Presentada por el G.P. Mixto
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Mixto, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a plan de coordinación entre las administraciones públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y el control del desarrollo urbanístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La preocupación existente en gran parte de nuestra sociedad por el deterioro de nuestro litoral, la preservación del territorio rural, su entorno natural y los espacios de especial protección, y en especial en las organizaciones y los colectivos ecologistas ante las reiteradas y alarmantes agresiones de las que está siendo objeto, muchas de ellas con fines especulativos, parece no encontrar el suficiente amparo y la debida tutela de los poderes públicos.

La urbanización descontrolada y la especulación urbanística comienza a ser uno de los principales peligros para la conservación de los valores naturales de los pocos espacios vírgenes que aún quedan en el litoral de Andalucía, así como para el propio desarrollo de la industria del turismo como fuente de ingresos de nuestra Comunidad Autónoma.

El respeto a la legalidad urbanística en Andalucía, particularmente en los suelos no urbanizables y aquellos de especial protección, sigue siendo una cuestión pendiente de los poderes públicos que, a pesar de la multitud de debates, declaraciones públicas y propósitos de corrección y actuación, no termina de ser asumida de manera rigurosa, ni por los poderes públicos locales, ni por aquéllos que, en su lugar, pueden actuar por subrogación o, en su caso, mediante la impugnación de licencias ante las autoridades locales.

Resulta del todo desalentador contrastar, a pesar de las denuncias e incluso sentencias judiciales, como en muchos municipios andaluces ciertos individuos terminan por consolidar las obras y edificaciones que ejecutan ilegalmente. Hechos consumados que acontecen tanto en los pequeños como en los grandes municipios, conformando un permanente desafuero sobre la legalidad urbanística en nuestro territorio, sin que puedan ser justificados por la falta de medios personales y materiales.

Recientemente, la Consejera de Obras Públicas, en declaraciones públicas, ha manifestado que las alteraciones de la Ley urbanística deben resolverse con rapidez, así como que la Administración autonómica debe actuar si se produce un incumplimiento de la normativa o se llevan a cabo actuaciones sin licencias, en aquellos casos que los ayuntamientos no actúen.

Ante una pregunta de control al Gobierno realizada desde nuestro Grupo Parlamentario, así como a través de los medios de comunicación, el propio Presidente de la Junta de Andalucía ha expresado su preocupación por las irregularidades que se vienen produciendo y la situación de saturación de nuestro litoral, llegando incluso a pedir a los alcaldes andaluces que “no confundieran el desarrollo urbanístico con el inmobiliario”.

Como alternativa al desarrollo descontrolado y especulativo del urbanismo, tenemos que desarrollar y reforzar políticas de suelo y de viviendas en torno a la recuperación y rehabilitación, así como al cumplimiento de lo previsto en el nuevo plan de viviendas de la Junta de Andalucía. Por una parte, ante la cada vez mayor demanda de los ayuntamientos para la rehabilitación y recuperación de los cascos históricos de las ciudades, y, por otra, para la adquisición de suelo público con la finalidad de incrementar su oferta con destino a la promoción de viviendas de promoción pública o de protección oficial, facilitando la ejecución de los instrumentos de planeamiento y consiguiendo una intervención pública en el mercado del suelo que incida en la formación de los precios, y un equilibrio razonable entre la oferta y la demanda.

Se hace, pues, necesaria, la planificación ambiental, que no es otra cosa que construir el propio futuro desde los distintos centros de poder democráticos, con todas las consultas y acuerdos necesarios, con el principal y objetivo final de impedir que lo hagan los grandes intereses económicos por sí solos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La elaboración y presentación ante esta Cámara de un plan de coordinación entre las administraciones públicas en defensa de la preservación y ordenación de nuestro litoral, del territorio rural y el control del desarrollo urbanístico.

2. Impulsar la aprobación de los planes subregionales de ordenación del territorio que se encuentran en trámite y pendientes de aprobación, así como su articulación con los planes generales de ordenación de los distintos municipios.

3. Desarrollar y fomentar la revisión y adaptación de las actuales figuras de planeamiento en vigor a la nueva Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como la elaboración de normas de desarrollo de la misma y su difusión para una implantación más adecuada.

4. La adquisición de suelo y su incorporación al Patrimonio público, en colaboración y coordinación con las entidades locales, para el desarrollo de los objetivos marcados en el plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

5. Reforzar la puesta en funcionamiento del programa de áreas de rehabilitación concertada, con el objetivo de la recuperación de los centros históricos y conjuntos monumentales, extendiéndolo a los municipios menores de 20.000 habitantes.

6. La elaboración de un Proyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica, en la que quede garantizado que los recursos que se obtengan se dediquen a la recuperación de las zonas naturales

degradadas y a la reducción de sus efectos en el medio ambiente, entorno natural y paisajístico, entre otras.

7. El establecimiento de criterios de crecimiento urbanístico cero en las zonas forestales y de especial protección, así como en aquellas zonas de influencia sobre el litoral urbanísticamente saturadas, promoviendo actuaciones de desarrollo sostenible basadas en el mantenimiento, conservación y aumento en la calidad de lo construido y no en el aumento de la edificabilidad.

8. Preservar y fomentar la declaración como suelo no urbanizable y de especial protección en todas aquellas zonas de humedales, acantilados, sistemas dunares y de masa forestal que quedan en el litoral y su entorno, creando a su alrededor un perímetro de protección que mantenga sus funciones ecológicas.

Andalucía, 14 de noviembre de 2003.

El Portavoz del G.P. Mixto,

Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez.

6-03/PNLP-000092, relativa a estructura territorial del Estado

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a estructura territorial del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año en el que celebramos el 25 Aniversario de la Constitución española estamos viviendo una situación política que, a nuestro juicio, se aleja tremendamente de aquella que permitió que, en 1978, se alcanzara un acuerdo constitucional basado en un amplio diálogo desde fuerzas políticas y posiciones diametralmente opuestas. La actitud de búsqueda del consenso fue fundamental para que la democracia fuera una realidad en nuestro país.

Desgraciadamente, la situación política actual, provocada fundamentalmente por la prepotencia y la intolerancia del Gobierno

central del PP que está instalado en la crispación, la negación del diferente, la ruptura de cualquier diálogo político con aquellos que tienen opiniones diversas y el insulto y la satanización de los demás, no es el mejor marco para abordar la nueva España del s. XXI.

Quizá la máxima expresión de esta situación se está viviendo en torno al debate sobre las reformas de los Estatutos de Autonomía y sobre el modelo territorial del Estado, especialmente en torno al denominado plan Ibarretxe..

Lamentablemente, este debate político se ha visto mediatizado por la existencia de la banda terrorista ETA, cuyas acciones criminales tanto dolor y sufrimiento han provocado y que han contado con la condena unánime del conjunto de las fuerzas democráticas de este país.

Creemos que el marco estatutario ha servido en estos años (a pesar de las dificultades) para encauzar la vida democrática de la sociedad española y ha permitido avanzar en el camino del bienestar, pero creemos también, que hay que continuar construyendo nuestra sociedad a la vista de las nuevas demandas.

Izquierda Unida tiene su propio proyecto federal, basado en el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado y en un desarrollo federal solidario y cooperativo de todas las Comunidades Autónomas. En este sentido, el plan Ibarretxe no es el proyecto de Izquierda Unida ni tampoco, como han repetido tantas veces, el de EB-IU.

Nuestra propuesta surge de las perspectivas federalizantes que permite el desarrollo constitucional y se plantea, sin complejos, la oportunidad de una reforma de la Constitución que ofrezca soluciones de hoy a los problemas de hoy.

Es importante que 25 años después seamos capaces de prestigiar aquel consenso logrado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía considera que los Estatutos de Autonomía, como la propia Constitución española, es un marco político que ha posibilitado un cuarto de siglo de convivencia democrática, a pesar de las dificultades, y unas cotas de autogobierno impensables sólo hace unas décadas, por lo que es imprescindible prestigiarlo en su totalidad, lo que supone también no demonizar las legítimas propuestas de modificación de estos documentos.

2. El Parlamento de Andalucía considera que, sin embargo, los desarrollos estatutarios han sido, a veces, obstaculizados por los diferentes Gobiernos de España y, por ello, es preciso reclamar una actitud generosa y respetuosa por parte del Gobierno central con los acuerdos de transferencias aprobados por las diferentes Comunidades.

3. El Parlamento de Andalucía defiende la necesidad de normalizar el debate en el país Vasco y en España, a la vez que considera muy críticamente los intentos de criminalización o descalificación del adversario. Resulta especialmente deplorable la utilización de la Constitución como patrimonio de una parte. La idea de los “recursos anticipatorios” son una muestra de la debilidad de las posiciones que únicamente buscan impedir el debate. Tampoco acepta que se instrumenten los iconos de nuestra convivencia, como es la Constitución, para negar a otros su derecho a expresar sus proyectos políticos.

4. El Parlamento de Andalucía defiende también que cualquier proyecto de convivencia que aspire a superar el actual marco debe lograr un mayor grado de consenso que aquél al que pretende sustituir. Las condiciones para su legitimación deben incorporar la consulta a la sociedad en condiciones de completo cese de cualquier tipo de violencia, así como el respeto a los procedimientos y cauces democráticos.

5. El Parlamento de Andalucía defiende que la Administración central abone a Andalucía la deuda histórica y la deuda financiera pendientes. Así mismo, considera necesario que se trasparen las competencias estancadas, algunas tan importantes como las relativas a Confederaciones Hidrográficas, instituciones penitenciarias, etcétera, al tiempo que constata que se discrimina a esta Comunidad Autónoma en las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

6. El Parlamento de Andalucía se pronuncia por un proyecto federal basado en el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado español y por un proyecto federal, solidario y cooperativo de todas las Comunidades Autónomas. En este sentido rechaza el plan Ibarretxe.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central para que abra un amplio debate entre el conjunto de las fuerzas políticas democráticas y los responsables institucionales de las diferentes Comunidades Autónomas, a fin de establecer un marco de consenso que facilite la convivencia entre todos los pueblos de España.

8. El Parlamento de Andalucía acuerda exigir, una vez más, a la banda terrorista ETA que abandone definitivamente el uso de la violencia.

9. El Parlamento de Andalucía aboga por la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía para adecuarlo al siglo XXI, actualizando y generalizando derechos sociales y políticos, profundizando en el autogobierno, así como por la reforma de la Constitución para avanzar hacia un Estado federal y solidario.

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2003.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes

Convocatoria por Andalucía,

Antonio Romero Ruiz.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN**6-03/PNLC-000264, relativa a creación del departamento de Informática en los institutos de Enseñanza Secundaria**

Presentada por el G.P. Mixto

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Mixto, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación del departamento de Informática en los institutos de Enseñanza Secundaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la asignatura de Informática viene siendo impartida, en la ESO y Bachillerato, por profesorado de la especialidad de Informática. La Consejería de Educación ha convocado en los últimos años centenares de plazas de profesores de Informática para impartir dichas asignaturas de la ESO y el Bachillerato.

A raíz del Real Decreto 3473/2000, algunos contenidos de Informática han pasado a formar parte de la asignatura de “Tecnología”, que no puede ser impartida por el profesorado de Informática. Esta decisión puede producir la tendencia, no impuesta e injustificada, de desarrollar completamente la Informática en Tecnología, ocasionando por lo tanto la supresión de las asignaturas de Informática que imparten los profesores de Informática y causando un grave agravio en la calidad educativa: Los profesores de Informática, forzados a impartir las asignaturas afines que cada año puedan sobrar en su centro, debido a que los de Tecnología han sido también obligados a enseñar en un campo ajeno a su especialidad. No hay que olvidar que son nuestras próximas generaciones de jóvenes, las que recibirán, por partida doble, una formación procedente de un profesional inadecuado.

El Ministerio regula unos contenidos mínimos. La Consejería tiene las competencias transferidas y regula el resto, así como las optativas y su atribución, establece los departamentos, de-

termina quién interviene en la configuración de los equipos informáticos, quién apoya a un profesor que se encuentra con un problema ante el uso de las nuevas tecnologías, etc. La Segunda Modernización, en su apartado educativo, no puede solucionarse reduciéndola a una mera dotación de equipos y redes sino en la cualificación del personal docente.

Conocido el RD 3473/2000, bastante anterior a la LOCE, la Consejería de Educación continúa convocando centenares de plazas de Informática para la ESO y el Bachillerato (oposición, concursos de traslados, interinidades...). Todo ello, sin regular las funciones de estos profesores que jurídicamente están “en el aire”, destinados en sus centros “supuestamente” para impartir informática, lo que pueden hacer gracias a la buena convivencia que normalmente se vive en la profesión, pues de aplicarse la normativa actual de la Consejería (no del Ministerio), estarían impartiendo todo tipo de materias ajenas a su especialidad, debido a la inexistencia del departamento de Informática, a cambio de que cualquier otro profesor que, así lo desee, pueda dar la Informática sin acreditar formación alguna.

Otras Autonomías, como la Comunidad Valenciana, no han asediado al Gobierno, y sí han anunciado hace ya cuatro meses la oferta obligada de las optativas de Informática atribuidas al profesorado de Informática, así como la creación del correspondiente departamento. Por el contrario, no encontramos ningún dato de nuestra Comunidad, si no es el silencio y la inhibición.

Dado que en los itinerarios científico y humanístico de la ESO no figura la Tecnología, se puede establecer la oferta obligada de dos optativas por separado, configurándose así una “tecnología general” sin contenidos de Informática, segregada de una “Informática aplicada” sin contenidos de Tecnología.

Por otro lado, en el nuevo Bachillerato LOCE encontramos una nueva asignatura, Tecnologías de la Información y la Comunicación, que en principio, podría paliar los problemas generados en la ESO. Sin embargo, dada la inexistencia del Departamento de Informática en Andalucía, la impartición de esta asignatura se irá hacia cualquier profesor que le guste o se vea obligado a aceptarla. Es claro el caos que puede sobrevenir ante esta situación, por lo que se debe regular el carácter preferente del profesorado de Informática para impartir esta asignatura.

En relación con la “utilización de las nuevas tecnologías” en todas las asignaturas y la “enseñanza de la Informática en sí” como un campo científico-técnico del saber (conceptos diferenciados en las directrices de la UNESCO, las recomendaciones para el desarrollo de la sociedad de la información, los currículos de la educación Secundaria...), coincidiendo con el proceso denominado “Segunda Modernización de Andalucía” y con el desarrollo de la LOCE que nuestra Comunidad está elaborando durante este curso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Gobierno andaluz para la creación en los institutos de Enseñanza Secundaria del departamento de Informática, integrado por el profesorado de Informática, a fin de cubrir los servicios de docencia sobre las materias de Informática, colaboración con la administración de los sistemas informáticos y apoyo docente en los proyectos TIC que se desarrollan en el centro.

Andalucía, 20 de noviembre de 2003.

El Portavoz del G.P. Mixto,

Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez.

6-03/PNLC-000265, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Andalucía, tanto en debates de carácter específico sobre la materia como en otros de carácter general, se ha pronunciado reiteradamente sobre las demandas de financiación de la Comunidad Autónoma que se corresponden con diferentes incumplimientos del Gobierno central.

Estos incumplimientos hacen referencia, entre otros, al impago del 2% de la liquidación correspondiente al quinquenio 1997-2001, así como el no reconocimiento del censo real de población de Andalucía de esos años; las cantidades a cuenta de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía; la aplicación incorrecta de la regla de evolución del Fondo de Suficiencia del artículo 15 de la Ley 21/2001, así como la no aplicación de las

cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado entre 1997 y 2001 para las asignaciones de nivelación.

Por otro lado, la estrategia de asfixia financiera del PP contra Andalucía, ha recortado los recursos del Estado para nuestra tierra, especialmente en la inversión pública del Estado, que de 1997 a 2004 sólo alcanzan el 13,7%, cuando por población nos corresponde el 18,1%.

No estamos ante cuestiones de menor importancia, ni ante exigencias arbitrarias de esta Cámara. En algunos casos con resoluciones judiciales firmes, en otros con incumplimientos flagrantes de la Constitución y las leyes, estamos hablando de que el Gobierno central nos debe a los ciudadanos de Andalucía miles de millones de euros, un duro golpe para las finanzas de la Junta de Andalucía y, por tanto, para las posibilidades de nuestra tierra.

Ante esta situación, y a raíz de la carta del 27 de diciembre de 2002 del Secretario de Estado de Organización Territorial, en la que se reconocía en parte esta deuda, el Presidente de la Junta de Andalucía manifestó su disposición a resolver este asunto. Una arbitrariedad a todas luces injusta e ilegal que por su reiteración y contumacia raya, además, en la prevaricación y el delito. Desde julio de 2002, el señor Arenas, hoy Vicepresidente del Gobierno, viene dando largas a sus obligaciones con Andalucía, en una sucesión vergonzosa de contradicciones, vaguedades y buenas palabras para ganar tiempo.

La Junta de Andalucía, su Gobierno y su Parlamento, exigen al Gobierno central que cumpla con sus obligaciones con los andaluces, no hacen más que apelar al espíritu y a la letra de la Constitución, especialmente en sus artículos 40.1, 131.1, y 138.1.

La última declaración del Vicepresidente, señor Arenas, manifestando que se posterga indefinidamente la liquidación de la deuda con Andalucía, es la gota que colma el vaso de nuestra paciencia y la expresión más nítida del desprecio y la marginación a que el Gobierno central quiere seguir sometiendo a Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno del Parlamento de Andalucía:

1. Manifiesta su radical rechazo a la política dilatoria del Gobierno central para satisfacer la financiación que, por distintos conceptos, ha sido una y otra vez exigida justamente por esta Cámara.

2. Apoya al Consejo de Gobierno en cuantas acciones emprenda, en el marco del Estado de Derecho, para que el Gobierno central pague lo que debe a Andalucía, y en concreto, 4.625,6 millones de euros por liquidación del sistema de financiación 1997-2001.

3. Respalda al Consejo de Gobierno en la exigencia de los pagos a cuenta de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

4. Manifiesta su apoyo al Consejo de Gobierno en la demanda de aplicación correcta del Fondo de Suficiencia por importe de 303,5 millones de euros.

5. Respalda al Consejo de Gobierno en la exigencia del pago por insuficiente evolución del FCI por un importe de 806,4 millones de euros.

6. Insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno central el incremento de las inversiones del Estado en Andalucía, al menos, hasta alcanzar el 18,1% del total en España, y se resuelva así el

déficit de inversiones desde 1997, que asciende a 3.951,0 millones de euros.

7. Hace un llamamiento al conjunto de la sociedad andaluza, de sus instituciones, organizaciones, entidades y ciudadanía en general, para que respalden estas exigencias, que son decisivas para poder avanzar y progresar aún más en nuestro desarrollo económico, en la cohesión social, y en el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos.

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

6-03/POP-000385, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada del PP al Gobierno central, Andalucía ha sido maltratada financieramente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede el Consejo de Gobierno cuantificar y desglosar este maltrato, así como su repercusión en el crecimiento económico

de la Comunidad Autónoma y en su convergencia con España y la Unión Europea?

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.

Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Manuel Gracia Navarro.

6-03/POP-000386, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el 2002 hubo negociaciones entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno central para liquidar el 2%

retenido, injusta y arbitrariamente, a Andalucía por el Gobierno central en los cinco Presupuestos de 1997 a 2001. La Junta de Andalucía aceptó que esa liquidación se hiciera igual que a Extremadura y Castilla La Mancha. Reconocida por escrito del señor Elorriaga esta deuda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se alcanzó ningún tipo de acuerdo entre ambas administraciones?

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.

Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Manuel Gracia Navarro.

6-03/POP-000388, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a deuda del Gobierno central con Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente (*ABC*, 21 septiembre 2003), el Vicepresidente del Gobierno, señor Arenas, manifestó que “habrá, lo anuncio ya, alguna oferta importante del Gobierno a la Junta de Andalucía”. Sin embargo, hace pocos días ha manifestado que no se dan las condiciones necesarias para abrir esa negociación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión al respecto?

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.

Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Manuel Gracia Navarro.

6-03/POP-000389, relativa a condena a la Administración por prevaricación y atentado contra el medio ambiente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a condena a la Administración por prevaricación y atentado contra el medio ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sentencia condenatoria al que fuera Director del parque natural de la sierra de Baza en Granada por cometer un delito de prevaricación y otro contra el medio ambiente por la tala masiva de árboles (13.000) en 1998.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería de Medio Ambiente y qué responsabilidad política asume tras la condena?

¿Qué actuaciones inmediatas va a acometer para paliar las consecuencias del atentado medioambiental y el escándalo político que ha puesto de manifiesto dicha sentencia condenatoria?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2003.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

6-03/POP-000390, relativa a actuaciones del equipo médico móvil del hospital de Jerez de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a actuaciones del equipo médico móvil del hospital de Jerez de la Frontera.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Salud sobre las actuaciones del equipo médico móvil con relación a las 97 operaciones de cataratas que se practicaron durante los pasados días 14, 15 y 16 de noviembre en el hospital de Jerez de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,

Juan Pizarro Navarrete.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

6-03/POC-000274, relativa a plan de accesibilidad para niños y niñas sordos en el programa La Banda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 182 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto

en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, formulan al Director General de la RTVA la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a plan de accesibilidad para niños y niñas sordos en el programa La Banda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La RTVA ha puesto en marcha un plan de accesibilidad para niños y niñas sordos en el programa infantil y juvenil “La Banda”, esta iniciativa forma parte de un compromiso adquirido por la Junta de Andalucía con las personas con deficiencias auditivas en nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste dicho plan y cuáles son los objetivos que persigue?

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro y

María del Pilar Gómez Casero.

6-03/POC-000275, relativa a retransmisión de los partidos de balonmano del Club Balonmano 2005 en Canal Sur

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 182 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, formula al Director General de la RTVA la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a retransmisión de los partidos de balonmano del Club Balonmano 2005 en Canal Sur.

PREGUNTA

¿Por qué causa la cadena pública de todos los andaluces no retransmite partidos de este equipo de balonmano?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2003.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

6-03/POC-000276, relativa a concertación de la Educación Infantil

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a concertación de la Educación Infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrada en vigor de la Ley de Calidad en la Educación establece una serie de medidas que afectan a la Educación Infantil en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa la Consejería de Educación y Ciencia establecer nuevos conciertos educativos en Educación Infantil?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2003.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

6-03/POC-000277, relativa a situación de los profesores de Informática en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a situación de los profesores de Informática en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los profesores de Informática vienen reivindicando una serie de mejoras profesionales y administrativas tendentes a la mejora del colectivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación y Ciencia de las reivindicaciones realizadas por el colectivo de profesores de Informática y qué medidas piensa adoptar para atenderlas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2003.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS**6-03/PE-001947, relativa a actuaciones municipales en las murallas de San Juan de Aznalfarache**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actuaciones municipales en las murallas de San Juan de Aznalfarache.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las murallas almohades de Hisn-Alfaray son reconocidas como Bien de Interés Cultural desde el año 1949, año en el que entra en vigor la Ley de Patrimonio Histórico español.

Para poder realizar cualquier tipo de actuación sobre un Bien de Interés Cultural, es necesario que la persona física o jurídica que lo pretenda haga una petición explicativa a la Comisión de Patrimonio de la Consejería de Cultura, para que esta dictamine sobre la conveniencia o no de la realización de las actuaciones.

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache está ejecutando obras de “adecuación” de la muralla de Hisn-Alfaray, desde este verano.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha informado el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache a la Comisión de Patrimonio sobre algún tipo de actuación en las murallas de Hisn-Alfaray?

Si así hubiera sido, ¿qué actuaciones son las que puede realizar, según la Comisión de Patrimonio?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2003.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Jesús González Suárez.

6-03/PE-001948, relativa a centros de menores de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la

Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a centros de menores de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de menores que la Junta de Andalucía atiende desde la entrada en vigor de la “Ley del Menor” ha aumentado considerablemente, y ha provocado la apertura de nuevos centros de internamiento para menores y la ampliación de los ya existentes.

La Junta de Andalucía, normalmente mediante convenios, tiene cedida la prestación de servicios relacionados con la custodia, atención, reeducación y resocialización de menores con medidas judiciales a diferentes empresas, asociaciones y fundaciones; siendo la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial la empresa mayoritaria en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué planes tiene la Consejería de Asuntos Sociales para albergar a los más de 100 menores con sentencia judicial que llevan esperando su internamiento en centros de menores?

¿Contempla la Consejería de Asuntos Sociales la posibilidad de gestión directa mediante funcionarios de los centros educativos de menores infractores como el Consejero hizo público tras la fuga del centro educativo “Los Alcores”?

¿Qué financiación ha recibido la Fundación Diagrama por parte de la Consejería, para la ampliación del centro El Limonar en Alcalá de Guadaira y los Alcores en Carmona?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2003.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Jesús González Suárez.

6-03/PE-001949, relativa a seguridad laboral en centros de menores de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta

con ruego de contestación escrita, relativa a seguridad laboral en centros de menores de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las empresas que gestionan los centros de menores de Andalucía deben tener especial cuidado en cuanto a las condiciones laborales, de salubridad y seguridad, debido a la especial función que cumplen dentro de nuestra sociedad.

La Consejería de Asuntos Sociales, responsable subsidiaria del control sobre la seguridad laboral y salubridad del entorno laboral en los centros de menores de Andalucía debe ejercer el control sobre los planes de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento en las empresas concesionarias de servicios para la custodia y reeducación de menores infractores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de control laboral, de seguridad y salubridad ejerce la Junta de Andalucía en las empresas que gestionan los centros de menores de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Andalucista,
Jesús González Suárez.

6-03/PE-001950, relativa a conflicto laboral en centros de menores de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús González Suárez, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a conflicto laboral en centros de menores de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El respeto de las empresas que se encargan de la gestión de los centros de menores de Andalucía, en general y de la Fundación Diagrama en particular, es dudosa respecto a los derechos labo-

rales y sindicales de sus trabajadores, lo que provoca de facto una situación de regulación laboral inexistente, entre los trabajadores de este sector de menores, al no existir ningún convenio colectivo del sector.

La falta de una regulación laboral está posibilitando que estas empresas usen como norma general la contratación laboral por obra y servicio, a pesar de que la actividad es permanente e indefinida; los despidos sistemáticos aún reconociendo que estos son de carácter “improcedente”; o la inadecuación de los planes de seguridad e higiene en el trabajo de los centros con las características reales de las actividades que allí se desempeñan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué conocimientos tiene la Consejería de los conflictos laborales surgidos en la Fundación Diagrama en los últimos meses?

¿Por qué razón aún no ha recibido el Consejero de Asuntos Sociales a los comités de empresa de los centros de la Fundación Diagrama en Andalucía?

¿Permite o va a permitir la Consejería de Asuntos Sociales la intervención por parte de los sindicatos en los pliegos de condiciones de los convenios entre la Administración y las diferentes empresas encargadas de este servicio como ocurre en otras Comunidades Autónomas?

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Andalucista,
Jesús González Suárez.

6-03/PE-001951, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Justicia y Administración Pública la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La licenciatura en Ciencias Ambientales cuenta ya con nueve años de vida como titulación oficial, creada por Real decreto 2083/94 de 20 de octubre (BOE 285/94 de 29/11/94): Desde entonces en Andalucía se ha ofertado esta titulación en las ocho provincias.

Al término de su período de formación, la persona licenciada en Ciencias Ambientales se encuentra capacitada para desarrollar un amplio número de atribuciones profesionales, demostrando tener conocimientos que le hacen estar, si cabe, más instruido académicamente que otras titulaciones en el desarrollo de dichas actividades laborales.

A lo largo de los últimos años, los ambientólogos que han ido terminando la licenciatura se han encontrado con no pocas dificultades para acceder al mercado laboral, debido en buena parte a la reciente aparición de la titulación y su desconocimiento por parte del mercado laboral.

Los ambientólogos han demostrado su competencia consiguiendo plaza en Administraciones Públicas tales como el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología (CSIC), algunas diputaciones provinciales y mancomunidades de municipios de Andalucía, a través de diferentes oposiciones para titulados superiores en las que no existía ninguna carrera exclusiva para acceder a ellas.

Sin embargo, en la Oferta Pública de Empleo de la Junta de Andalucía para el 2003, publicada en el Decreto 184/2003 de 24 de junio, BOJA nº 127, se excluye a los licenciados en Ciencias Ambientales de la Relación de Puestos de Trabajo, impidiendo, por tanto, el acceso de los mismos a las plazas del Cuerpo A.2. (Cuerpo Superior Facultativo) en igualdad de oportunidades con otras titulaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería de Justicia y Administración Pública estos extremos?

¿Se plantea poner los medios para remediar esta situación?

¿De qué forma y cuándo?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

6-03/PE-001952, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La licenciatura en Ciencias Ambientales cuenta ya con nueve años de vida como titulación oficial, creada por Real decreto 2083/94, de 20 de octubre (BOE 285/94 de 29/11/94): Desde entonces en Andalucía se ha ofertado esta titulación en las ocho provincias.

Al término de su período de formación, la persona licenciada en Ciencias Ambientales se encuentra capacitada para desarrollar un amplio número de atribuciones profesionales, demostrando tener conocimientos que le hacen estar, si cabe, más instruido académicamente que otras titulaciones en el desarrollo de dichas actividades laborales.

A lo largo de los últimos años, los ambientólogos que han ido terminando la licenciatura se han encontrado con no pocas dificultades para acceder al mercado laboral, debido en buena parte a la reciente aparición de la titulación y su desconocimiento por parte del mercado laboral.

Los ambientólogos han demostrado su competencia consiguiendo plaza en Administraciones Públicas tales como el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología (CSIC), algunas diputaciones provinciales y mancomunidades de municipios de Andalucía, a través de diferentes oposiciones para titulados superiores en las que no existía ninguna carrera exclusiva para acceder a ellas.

Sin embargo, en la Oferta Pública de Empleo de la Junta de Andalucía para el 2003, publicada en el Decreto 184/2003, de 24 de junio, BOJA nº 127, se excluye a los licenciados en Ciencias Ambientales de la Relación de Puestos de Trabajo, impidiendo, por tanto, el acceso de los mismos a las plazas del Cuerpo A.2.

(Cuerpo Superior Facultativo) en igualdad de oportunidades con otras titulaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería de Educación y Ciencia estos extremos?
¿Se plantea poner los medios para remediar esta situación?
¿De qué forma y cuándo?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

6-03/PE-001953, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a oferta pública de empleo y personas con licenciatura en Ciencias Ambientales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La licenciatura en Ciencias Ambientales cuenta ya con nueve años de vida como titulación oficial, creada por Real decreto 2083/94 de 20 de octubre (BOE 285/94 de 29/11/94): Desde entonces en Andalucía se ha ofertado esta titulación en las ocho provincias.

Al término de su período de formación, la persona licenciada en Ciencias Ambientales se encuentra capacitada para desarrollar un amplio número de atribuciones profesionales, demostrando tener conocimientos que le hacen estar, si cabe, más instruido académicamente que otras titulaciones en el desarrollo de dichas actividades laborales.

A lo largo de los últimos años, los ambientólogos que han ido terminando la licenciatura se han encontrado con no pocas dificultades para acceder al mercado laboral, debido en buena parte a la reciente aparición de la titulación y su desconocimiento por parte del mercado laboral.

Los ambientólogos han demostrado su competencia consiguiendo plaza en Administraciones Públicas tales como el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología (CSIC), algunas diputaciones provinciales y mancomunidades de municipios de Andalucía, a través de diferentes oposiciones para titulados superiores en las que no existía ninguna carrera exclusiva para acceder a ellas.

Sin embargo, en la Oferta Pública de Empleo de la Junta de Andalucía para el 2003, publicada en el Decreto 184/2003 de 24 de junio, BOJA nº 127, se excluye a los licenciados en Ciencias Ambientales de la Relación de Puestos de Trabajo, impidiendo, por tanto, el acceso de los mismos a las plazas del Cuerpo A.2. (Cuerpo Superior Facultativo) en igualdad de oportunidades con otras titulaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería de Medio Ambiente estos extremos?
¿Se plantea poner los medios para remediar esta situación?
¿De qué forma y cuándo?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

6-03/PE-001954, relativa a cumplimiento del Palacio de Ferias de Málaga de la Ley y Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Economía y Hacienda la siguiente Pregunta con

ruego de contestación escrita, relativa a cumplimiento del Palacio de Ferias de Málaga de la ley y reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Málaga dispone, desde hace algún tiempo, del Palacio de Ferias, inaugurado el pasado 22 de marzo, pese a encontrarse inacabado, retrasos que hacen que, al día de hoy, aún no se hayan realizado las zonas verdes, cascadas, auditorio, restaurante...

Lamentablemente también y debido a la improvisación, se han producido anulaciones como la Feria Mundial de la Cerveza y otros muchos eventos, ya que durante algunos meses se ha procedido al cierre del palacio para acelerar las obras.

No obstante, este diputado, desea conocer si el palacio cumple los requisitos contemplados tanto en la Ley 3/1992 como el Reglamento 81/1998 sobre Ferias Comerciales Oficiales en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha solicitado el Palacio de Ferias de Málaga acogerse al marco legal vigente en nuestra Comunidad Autónoma?

En caso afirmativo, ¿puede informar su Consejería sobre las autorizaciones concedidas al palacio y sobre el cumplimiento de los artículos 7 y 9 de los estatutos del mismo?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

6-03/PE-001955, relativa a necesidades educativas en Cenes de la Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento

de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a necesidades educativas en Cenes de la Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En numerosas ocasiones, la comunidad educativa de Cenes de la Vega ha venido reivindicando un centro de Infantil y Primaria y otro de Enseñanza Secundaria para el municipio y zonas colindantes.

Para este curso 2003-2004 se han tenido que habilitar dos aulas, fuera del recinto escolar, para atender a los alumnos de Infantil y primero de Primaria. Prueba evidente de la falta de espacio del colegio Romero Pozo. En cuanto al centro de Secundaria, es público y notorio la necesidad planteada en el municipio, debido al aumento constante de población que sufre Cenes de la Vega.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de Educación y Ciencia de las necesidades educativas que tiene planteadas el municipio granadino de Cenes de la Vega?

¿En qué situación se encuentra la construcción del centro de Enseñanza Infantil y Primaria?

¿Qué plazo aproximado es necesario para iniciar las obras del nuevo instituto de Enseñanza Secundaria?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

6-03/PE-001956, relativa a problemas de escolarización en el municipio de Loja (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pre-

gunta con ruego de contestación escrita, relativa a problemas de escolarización en el municipio de Loja (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosos padres de alumnos, del municipio granadino de Loja, han elevado varios escritos de protesta ante la Delegación provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada. Los padres se quejan de que sus hijos no han obtenido plaza para Educación Infantil de tres años en el centro que, por el área de influencia, le correspondería el CEIP Rafael Pérez del Álamo. Tampoco les correspondió en los centros solicitados como segunda y tercera opción: CEIP Caminillo y Victoria, respectivamente.

La Administración educativa ha optado por incluirlos en el CEIP La Malagóna, situado en el otro extremo de sus domicilios, por lo que les causa un grave perjuicio, tanto a los padres, por la pérdida diaria de tiempo, como a los hijos (desarraigo del barrio en el que habitan).

Los padres se quejan además de que se han producido irregularidades en el proceso de adjudicación de plazas, con evidentes manipulaciones de las puntuaciones obtenidas y cambios ficticios de domicilio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de Educación y Ciencia de la problemática existente en la ciudad de Loja, concerniente al proceso de escolarización de alumnos de Infantil y Primaria?

¿Se ha comprobado la veracidad de las irregularidades expuestas por un grupo de padres en los escritos presentados ante la Administración educativa?

¿Qué medidas ha tomado o piensa adoptar la Consejería de Educación y Ciencia para solventar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

6-03/PE-001957, relativa a realización de prácticas en empresas de la Unión Europea por parte de alumnos de Formación Profesional

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a realización de prácticas en empresas de la Unión Europea por parte de alumnos de Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre, la Consejería de Educación y Ciencia anunciaba que unos 400 alumnos andaluces realizaran, este curso 2003-2004, sus módulos de formación en centros de trabajo (FCT), en empresas de la Unión Europea.

Según la propia Consejería, estos módulos de formación permiten una mayor cualificación del alumnado de ciclos formativos en Andalucía, lo que repercutirá en una más rápida inserción en el mercado de trabajo.

Teniendo en cuenta que se trata de un programa de la Unión Europea, cuyos fondos no pueden excluir a ningún alumno que aspire a este tipo de formación, independientemente del tipo de centro en el que curse sus estudios

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterios se han esgrimido para realizar la selección de los mencionados alumnos?

¿Cuántos de los alumnos seleccionados pertenecen a centros públicos, y cuántos a centros concertados?

En caso de que no hayan sido seleccionados alumnos de centros concertados, ¿por qué razón?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2003.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO****6-03/APP-000105, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar sobre el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Eugenio Jesús González García, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 22 de noviembre de 2003

6-03/APP-000106, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el documento de Bases para la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Aurora Atoche Navarro, Dña. Elena Vóboras Jiménez, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, Dña. Clara Eugenia Aguilera García, D. Bernardo Bueno Beltrán, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. María del Mar Román Martínez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 22 de noviembre de 2003

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**6-03/APC-000356, del Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales**

Asunto: Informar sobre el plan andaluz para la inclusión social, 2003-2006

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María del Rosario Mateos Moreno, Dña. Pilar Pulgar Fraile, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

6-03/APC-000357, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Explicar en el marco del Debate promovido por el Gobierno andaluz sobre Andalucía y el Futuro de Europa, la posición de Andalucía ante la Conferencia Intergubernamental

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003
Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

6-03/APC-000358, del Consejero de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, Régimen de las Administraciones Públicas y Justicia

Asunto: Informar sobre la encuesta de seguridad ciudadana en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

6-03/APC-000359, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre los presupuestos para la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales para el año 2004

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 181 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

6-03/APC-000360, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la valoración de la encuesta llevada a cabo por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía sobre la televisión pública en nuestra Comunidad Autónoma

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 181 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

6-03/APC-000361, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre los criterios informativos con los que se elaboró el informativo de las 14:30 horas del pasado domingo 23 de noviembre de 2003, en referencia al acto celebrado por el Partido Popular de Andalucía en Carmona para celebrar el 25 aniversario de la Constitución española

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, D. Luis de Torres Gómez, D. Eugenio Jesús González García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 181 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

6-03/APC-000362, de la Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre los cambios en la normativa de admisión de alumnos para el curso 2004-2005

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, D. Rafael Salas Machuca, Dña. María José García-Pelayo Jurado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

6-03/APC-000363, del Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales

Asunto: Informar sobre el plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía, 2003-2006

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 26 de noviembre de 2003

Orden de publicación de 28 de noviembre de 2003

SECCIONES DEL BOPA

1. TRAMITACIÓN CERRADA

- 1.1 TEXTOS APROBADOS
 - 1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS
 - 1.1.1.1 Leyes
 - 1.1.1.2 Otras normas
 - 1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY
 - 1.1.2.1 Propositiones no de ley en Pleno
 - 1.1.2.2 Propositiones no de ley en Comisión
 - 1.1.3 RESOLUCIONES
 - 1.1.3.1 Consecuencia de debates generales
 - 1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno
 - 1.1.3.3 Consecuencia de dictámenes de las Comisiones
 - 1.1.4 MOCIONES
 - 1.1.5 PROPOSICIONES DE LEY ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
 - 1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES
 - 1.2.1 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
 - 1.2.2 CREACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO
 - 1.2.3 DESIGNACIÓN DE SENADORES
 - 1.2.4 RESOLUCIONES, INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 1.2.5 CONSECUENCIA DE PROCEDIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CON VINCULACIÓN PARLAMENTARIA
 - 1.3 TEXTOS FINALIZADOS EN SU TRAMITACIÓN
 - 1.3.1 INTERPELACIONES
 - 1.3.2 PREGUNTAS
 - 1.3.2.1 Preguntas orales
 - 1.3.2.2.1 Preguntas orales ante el Pleno
 - 1.3.2.2.2 Preguntas orales en Comisión
 - 1.3.2.2 Preguntas escritas
 - 1.3.3 CONVOCATORIAS
 - 1.3.3.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno
 - 1.3.3.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión
 - 1.3.4 DEBATES GENERALES
 - 1.3.5 OTRAS TRAMITACIONES
- 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE
 - 1.4.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS
 - 1.4.1.1 Proyectos de ley
 - 1.4.1.2 Propositiones de ley
 - 1.4.1.3 Otros proyectos de normas
 - 1.4.2 INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA, MOCIÓN DE CENSURA Y CUESTIÓN DE CONFIANZA
 - 1.4.2.1 Investidura del Presidente de la Junta
 - 1.4.2.2 Moción de Censura
 - 1.4.2.3 Cuestión de Confianza
 - 1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY
 - 1.4.3.1 Propositiones no de ley en Pleno
 - 1.4.3.2 Propositiones no de ley en Comisión
 - 1.4.4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
 - 1.4.4.1 Consecuencia de debates generales
 - 1.4.4.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno
 - 1.4.4.3 Consecuencia de dictámenes emitidos por las Comisiones
 - 1.4.4.4 Consecuencia de procedimientos emitidos por los órganos con vinculación parlamentaria
 - 1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES
 - 1.4.5.1 Interpelaciones
 - 1.4.5.2 Mociones
 - 1.4.6 COMUNICACIONES, PROGRAMAS Y PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO
 - 1.4.7 PREGUNTAS
 - 1.4.7.1 Preguntas orales
 - 1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno
 - 1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión
 - 1.4.7.2 Preguntas escritas
 - 1.4.8 OTROS PROCEDIMIENTOS
 - 1.4.8.1 Procedimientos ante el Congreso de los Diputados
 - 1.4.8.2 Procedimientos ante el Tribunal Constitucional
 - 1.4.8.3 Convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas
 - 1.4.9 CONVOCATORIAS
 - 1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno
 - 1.4.9.2 Solicitudes de comparecencia en Comisión

SECCIONES DEL BOPA

- 1.4.10 DEBATES GENERALES
- 1.4.11 PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL PLENO
- 1.4.11.1 Creación de Comisiones, Grupos de Trabajo y Ponencias de Estudio
- 1.4.11.2 Designación de senadores
- 1.4.12 OTRAS INFORMACIONES
- 1.4.13 Resoluciones, dictámenes y comunicados de los órganos de la Cámara

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

- 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS
- 2.1.1 PROYECTOS DE LEY
- 2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY
- 2.1.3 OTROS PROYECTOS DE NORMAS
- 2.2 INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA, MOCIÓN DE CENSURA Y CUESTIÓN DE CONFIANZA
- 2.2.1 INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA
- 2.2.2 MOCIÓN DE CENSURA
- 2.2.3 CUESTIÓN DE CONFIANZA
- 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY
- 2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO
- 2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN
- 2.4 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
- 2.4.1 CONSECUENCIA DE DEBATES GENERALES
- 2.4.2 CONSECUENCIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO
- 2.4.3 CONSECUENCIA DE DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES
- 2.4.4 CONSECUENCIA DE PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR ÓRGANOS CON VINCULACIÓN PARLAMENTARIA
- 2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES
- 2.5.1 INTERPELACIONES
- 2.5.2 MOCIONES
- 2.6 COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO
- 2.7 PREGUNTAS
- 2.7.1 PREGUNTAS ORALES
- 2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno
- 2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión
- 2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS
- 2.8 OTROS PROCEDIMIENTOS
- 2.8.1 PROCEDIMIENTOS ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
- 2.8.2 PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- 2.8.3 CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 2.9 CONVOCATORIAS
- 2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO
- 2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN
- 2.10 DEBATES GENERALES
- 2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO
- 2.11.1 CREACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO
- 2.11.2 DESIGNACIÓN DE SENADORES
- 2.12 OTRAS TRAMITACIONES
- 2.13 RESOLUCIONES, DICTÁMENES Y COMUNICADOS DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

3. INFORMACIÓN

- 3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
- 3.1.1 REUNIONES CELEBRADAS
- 3.1.2 OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS
- 3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS
- 3.3 RÉGIMEN INTERIOR
- 3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO
- 3.4.1 CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA
- 3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO
- 3.4.3 JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA
- 3.4.4 EMPRESA PÚBLICA DE RTVA
- 3.4.5 CÁMARA DE CUENTAS
- 3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA
- 3.5 COMUNICADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LOS DIPUTADOS
- 3.6 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- 3.7 CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
- 3.8 OTRAS INFORMACIONES
- 3.9 COMUNICADOS DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

COLECCIONES EN CD-ROM



Editados por el Servicio del *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*

CONTENIDO DE CADA CD-ROM

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

PRECIOS

Colección legislativa..... 7,21 €

Boletín Oficial..... 3,61 €

Elaboración y composición: *Servicio del Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*

Pedidos: *Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía*

c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla Teléfono: 954.59.21.00

Impresión: *Parlamento de Andalucía* Depósito Legal SE. 659-1993 ISSN 1133-0236

<http://www.parlamento-and.es>